



GACETILLA DE PRENSA

Buenos Aires

## **La Provincia y su principal acreedor acuerdan términos para enmendar la oferta de canje de deuda bajo legislación extranjera**

El Ministerio de Hacienda y Finanzas informa que, en el día de la fecha, la Provincia logró el acuerdo de su principal acreedor y otros bonistas en torno a términos y condiciones que permitirán enmendar la invitación formal para canjear los bonos existentes por nuevos bonos y avanzar hacia la finalización del proceso de reestructuración de deuda con privados bajo legislación extranjera.

Se trata de un apoyo clave para el lanzamiento de la propuesta definitiva de canje, que otorgará un importante alivio financiero para la Provincia. Los nuevos términos implicarán una reducción de los servicios totales durante el período 2020-2024 de aproximadamente usd 4.450 M (equivalente al 75% de los compromisos originales), los plazos de repago (vida media) se verán triplicados, mientras que se producirá una importante reducción en el costo total de la deuda: el cupón máximo que la Provincia debía afrontar previo a la reestructuración se verá reducido cerca del 40%, mientras que el cupón promedio se reducirá a 5,6%.

El ministro de Hacienda y Finanzas, Pablo López, afirmó que: “Haber logrado este entendimiento, luego de intensas negociaciones, fue posible gracias a los esfuerzos compartidos que posibilitan avanzar hacia una solución definitiva. Este es un paso clave para recuperar un perfil de deuda sostenible, acorde a nuestra capacidad de pago y a las enormes dificultades que debemos afrontar, cuidando, además, el impacto de la deuda provincial sobre nuestra macroeconomía. Sin dudas, concluir esta instancia de negociación fue posible por la mejora del contexto económico y social, y por la disminución de los riesgos asociados a la pandemia, producto del extenso programa de vacunación que se está llevando adelante en la provincia de Buenos Aires y todo el país”.

De esta forma, la Provincia avanzará con la enmienda formal a la invitación para reflejar el acuerdo alcanzado. Una vez finalizado el proceso, se contará con un perfil de deuda compatible con los objetivos de desarrollo económico y social de la Provincia, donde existirá el espacio fiscal necesario para sostener la recuperación económica, y así generar una adecuada capacidad de repago.

